

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 27 OCT 2020

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.
No. 11001-31-10-022-2020-00047-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Conforme al poder obrante a folio 13, y por encontrándose facultado para sustituir el Dr. LUIS CARLOS HERRERA GALLARDO, se reconoce a la Dra. JENNY LIZZETH GRANADOS como apoderada del señor JOSÉ JULIÁN CORTÉS MANZANARES, en los términos y para los fines del mandato conferido.
2. Conforme al escrito visto a folios 15 – 21, téngase por notificados por conducta concluyente a los demandados CHRISTIAN CAMILO SÁENZ DUARTE y JOHANA ALEJANDRA SARMIENTO GONZÁLEZ, quienes a través de apoderado judicial contestaron la demanda oportunamente, y la última de los mencionados presentó demanda de reconvención.

Se reconoce personería al Dr. ROSEMBER ROGER SARMIENTO RUEDA como apoderado de los demandados, para que actúe en los términos y para los fines de los mandatos conferidos.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

F16.

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 86 de fecha 28 OCT 2020

Secretario